

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

- 7** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular (Infantil) en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 11 de enero de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de febrero de 2017), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular (Infantil) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	D.N./N.I.E.
Aroca Peinado, Ángel	51667169-S

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

Comisión de Selección

Presidente:

- Titular: Director Médico del Hospital Universitario “La Paz”, don José María Muñoz y Ramón.
- Suplente: Subdirector Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, don Javier Cobas Gamallo.

Vocales:

- Jefe de Servicio de la División Asistencial designado por la Dirección Médica.
Titular: Don José María Mesa García.
Suplente: Don Federico Gutiérrez-Larraya Aguado.
- Jefe de Servicio designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.
Titular: Doña Laura Espinosa Román.
Suplente: Don Manuel López Santamaría.
- Facultativo designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Cardiovascular.
Titular: Doña Tomasa Centella Hernández, facultativo especialista del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” de Madrid.

Suplente: Don Juan Miguel Gil Jaurena, facultativo especialista del Hospital Universitario “Gregorio Marañón” de Madrid.

- Facultativo Especialista de Cirugía Cardiovascular designado por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.

Titular: Doña María Luz Polo López.

Suplente: Don Álvaro González Rocafort.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 25 de abril de 2017.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/15.534/17)

